

ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE PRECIOS N° 98
DECRETO N° 587/21



En la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, reunida en la Sección Suministros de la Municipalidad de La Paz, la Jefa de Suministros Lic. María Sol Barolín con el objeto de iniciar el acto de apertura del presente concurso se procede a informar que por un error involuntario en el Pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas se consignaron talles de camisas que no corresponden con el pedido por parte de la Oficina de Recursos Humanos y Personal, por lo tanto las ofertas que se cursaron no satisfacen el interés de contratación por parte de la Municipalidad de La Paz dejando sin efecto al presente concurso.

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por finalizado el acto, procediéndose a firmar la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.


MARÍA SOL BAROLÍN
Jefa de Suministro
Municipalidad de La Paz E.R.